



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Denuncias por tanques de agua con asbesto

Directores Técnicos de Empresas Privadas de Desinfección y Limpieza de Tanques de Agua Potable

Por medio de la presente se les recuerda que el uso del asbesto se encuentra prohibido en el ámbito nacional por la **Resolución N° 845/00** y la **Resolución N° 823/01 del Ministerio de Salud de la Nación**. En atención a ello, y ante reiteradas denuncias recibidas por el GCABA, donde se informa la existencia de este material en tanques de agua, se les hace saber que deberán denunciar ante esta Dirección General de Control Ambiental la existencia de tanques de agua o cisternas que contengan Asbesto o Amianto.

Sin otro particular, los saluda atentamente,